

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 7 de julio de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	80.660
Dólares	10.950
Francos suizos	262.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	88.086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero
Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles que se relacionan:

Don Ignacio Francisco Ricardo de Diego, de setenta y tres años, soltero, ocurrido el día 1 de marzo del año en curso, domiciliado en la calle de Rodríguez, número 1.275, Buenos Aires.

Dña Matilde Codeira de Pardo López, ocurrido el día 24 de marzo del año en curso.

Don Tomás Vidal, de setenta y un años, soltero, ocurrido el día 3 de marzo del año en curso, con domicilio en la calle de Agrelo, número 3.045, Buenos Aires.

Don Juan Galindo Jerez, natural de Vera (Almería), ocurrido el día 15 de mayo del año en curso.

Don Julio Rodero Saenz, natural de Zorita de la Frontera (Salamanca), de cuarenta y nueve años, comerciante, ocurrido el día 23 de febrero del año en curso.

Consulado de España en Bahía Blanca (Argentina)

El señor Cónsul de España en Bahía Blanca (Argentina) comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Domingo Martínez Elizalde, de sesenta y cinco años, soltero, hijo de Francisco y de Bibiana, ocurrido el día 5 de febrero de 1952.

MINISTERIO DEL AIRE

Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material

CUATRO VIENTOS

SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza los días 9 y 16 del próximo mes de julio, a las ocho treinta horas, y comprenden material inútil de radio, maquinaria, gasógenos, motores de avión y automóviles.

Detalles en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 23 de junio de 1952.—El Capitán Secretario, Antonio R. Tourón.
1.687—O. 2.ª 7-7-52

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de

los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Béjar y estación de Avila, que tiene solicitado don Pablo Bernal Rodríguez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 5 de septiembre de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 4 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Salamanca y Avila, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 5 de julio de 1952.—El Inspector Jefe José López Rodríguez.
1.722—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Puerto de la Luz y Tamaracete, con hijuela de Guarnarteme a Tinoca, que tiene solicitado don José Luis Pérez Navarro.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 5 de septiembre de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 4 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Las Palmas (Canarias), pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 5 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.723—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Manacor y Porto Cristo (Isla de Mallorca), que tiene solicitado don Gabriel Homar Cerdó.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 5 de septiembre de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 4 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Baleares, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de

20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 5 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.724—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Castillo de Tejeriego y Tudela de Duero, que tiene solicitado doña Hefigenia Pascual, viuda de Herguedas Arriba.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 5 de septiembre de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 4 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Valladolid, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 5 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.725—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cáceres y Montánchez, que tiene solicitado don Francisco Carrón Hoyos.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 5 de septiembre de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 4 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 5 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.726—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Castellón y la plaza del Pinar, que tiene solicitado «Autobuses Soler».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 5 de septiembre de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se

admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 4 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Castellón, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 5 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.727—O

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cantalejo y Fuentezuelas que tiene solicitado don Emilio Gutiérrez Camazón.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 4 de septiembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 3 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Segovia y Burgos, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 5 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.728—O

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transportes de viajeros entre Almorox y Toledo, que tienen solicitado don Alejandro Ancos Rojo y don Francisco Alvarez del Campo.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 4 de septiembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 3 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Toledo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 5 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.729—O

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Grao de Castellón y Villarreal con Hijuela de Almazora a Castellón que tiene solicitado «La Hispano de Fuente En Seguros, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 4 de septiembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 3 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Castellón, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 5 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.730—O

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y, por, con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- Material móvil:
- Instalaciones fijas:
- Número de expediciones:
- Tarifas:
- Otras mejoras:

Fecha y firma:

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA VII REGION

VALLADOLID

Precisando adquirir este Parque diverso material sanitario mediante concurso, se hace público, para conocimiento de aquellas Casas a quienes pueda interesar. Dicho acto se celebrará el día 30 de julio, a las once horas, en las oficinas de este Parque, sitos en el Hospital Militar, donde se hallan a disposición de los señores oferentes la relación del material objeto de adquisición, así como los pliegos de condiciones técnicas y legales.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid, 3 de julio de 1952.—El Director
1.741—O.

PARQUE REGIONAL DE VESTUARIO DE VALLADOLID

Por el presente se invita a cuantos oferentes deseen acudir a la subasta que ha de celebrarse el día 24 del mes actual, a las once horas, para venta de 2.624 kilos de trazo algodón kaki, 3.730 kilos de restos de calzado y 792 kilos de retales de cuero, a los precios mínimos de 18, 0,80 y 12 pesetas kilo, respectivamente.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se encuentran en la Jefatura del Detall de este Parque.

Valladolid, 3 de julio de 1952.—El Teniente Coronel Director (ilegible).
1.742—O.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Junta para la clasificación y venta del material automóvil

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en subasta pública de vehículos, repuestos y diversos elementos de automóviles, motocicletas y bicicletas, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Cuarenta Fanegas), donde podrá ser examinado todo el material hasta el día anterior a la subasta y horas de las nueve a las catorce.

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del Parque.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid en los locales del Parque de Automovilismo (Cuarenta Fanegas), a las diez horas del día 15 de julio de 1952.—El Coronel Vicepresidente, Francisco Alcover García del Arenal.

6.447—O

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Junta Económica

Embajadores, 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición de cuerda, tramilla fina y carchos, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento hasta las doce horas del día 10 del próximo mes de julio.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablon de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de junio de 1952.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.
1.705—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Concurso para la contrata de calefacción durante la próxima temporada invernal.

La D. N. S. saca a concurso la contrata para atender el servicio de calefacción en la temporada invernal próxima del edificio que ocupa dicha Entidad en la calle de Alfonso XII, número 34, en las condiciones que se especifican en el pliego que se facilitará en Oficialía Mayor de dicha Delegación y en el domicilio citado.

El plazo de presentación de proposiciones terminará el día 21 de julio de 1952, a las trece horas.

Madrid, 1 de julio de 1952.—El Oficial Mayor.
1.718—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

ADJUDICACION DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 19 de julio de 1951.

anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de veintiséis viviendas protegidas «Peñifor», en San Sebastián (Guipúzcoa), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de un millón setecientos dieciocho mil ciento veinticinco pesetas con cuatro céntimos (1.718.125,04), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a la «Sociedad Constructora General de Obras, S. L.», en la cantidad de un millón quinientas treinta y seis mil trescientas cuarenta y siete pesetas con cuarenta y seis céntimos (1.538.347,48), o sea con una baja global de 181.777,58 pesetas.

Madrid, 28 de junio de 1952.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler. 1.720—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

ALICANTE

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 17 de julio de 1952, a las once horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará segunda subasta pública de un camión, con arreglo a los precios de acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía a partir del próximo día 4, de nueve a catorce horas, hasta el día 16 de dicho mes, a las trece horas, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días 4 al 16 de julio, de doce a catorce horas, en los locales en que se encuentra depositado sitos en la calle Maissonave, 6, de esta capital.

Alicante, 3 de julio de 1952.—El Fiscal provincial, Presidente de la Comisión, Mateo Palmer Clar.

1.715—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Ordenación de pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 30 de diciembre de 1946 con los números 345.621 de entrada y 158.900 de registro correspondiente, constituido por don Cesario Rodríguez Pereira, de su propiedad, y para que sirva de garantía en su gestión Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en la provincia de Toledo, a disposición del ilustrísimo señor Director general del Tesoro. Importa 61.000 pesetas nominales, deuda amortizable 3 por 100.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 30 de julio de 1952.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

2.253—O.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 11 de septiembre de 1946 con los números 344.744 de entrada y 158.287 de re-

gistro, correspondiente al depósito constituido por don Julio Herrero Muro, de su propiedad y para garantía de don José Ueicia Herrero, para que le sirva de garantía para las obras de reparación y explanación y firme de los kilómetros 8 al 24 del C. L. de Gomera a Deza (Soria) a disposición del ilustrísimo señor Director general de Caminos. Importa el depósito 10.000 pesetas nominales deuda amortizable 3,50 por 100.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 30 de mayo de 1952.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

6.363—O.

Habiéndose extraviado dos resguardos talonarios expedidos por esta Caja general por don Ildelfonso Ueicia Sierra, de su propiedad, con los números 337.238 y 337.239 de entrada y 152.525 y 152.526 de registro, correspondiente a los depósitos de 3.000 y 4.500 pesetas nominales deuda amortizable 3,5 por 100, para que le sirva de garantía en las obras de reparación de explanación y firme del C. L. de Zarranzanos a Molinos de Duero, kilómetros 7 al 9 (Soria) y a disposición de la Dirección General de Caminos.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 30 de mayo de 1952.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

6.362—O.

BARCELONA

Habiéndose extraviado un resguardo de 171 pesetas, expedido por esta Sucursal en 20 de agosto de 1943, con los números 1.980 de entrada y 71.348 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Ramón Paradel Rostch, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, para responder del cargo número 3.114 por industrial del año 1939.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Sucursal de Barcelona, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 30 de junio de 1952.—El Delegado de Hacienda, Francisco de A. Laborda.

2.364—O.

BILBAO

NOTIFICACIONES

Don Miguel Basaldúa Astarloa, domiciliado en calle Recalde, 38, Galdácano.—Acta 1.483-1949. Concepto Transportes.

Ejercicio 1948.

Cuota, 1.170 pesetas; canon, 390; recargo, 10 por 100, 156. Total, 1.716 pesetas.

En el acta levantada por esta Inspección de Hacienda y suscrita por la conformidad de usted, la Administración de Rentas Públicas ha practicado la liquidación que arriba se expresa y cuya cantidad total es de 1.716 pesetas.

Contra esta liquidación cabe apelación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente de esta notificación, pudiendo también interponer recurso de reposición en el término de ocho días, sin perjuicio, en todo caso, de realizar el ingreso en el plazo de diez días a partir de la publicación, procediéndose, en caso contrario, a su cobro por la vía de apremio.

Bilbao, 28 de junio de 1952.—El Delegado de Hacienda, Julio Gallego.

2.387—O.

Don Juan Mattern Aguirrezabal, domiciliado en Doctor Areizla, 32, Bilbao. Acta 3.765-1948. Concepto Transportes. Ejercicios 1946 y 1947.

Cuota, 4.882,95 pesetas; canon, 2.937,03; recargo 10 por 100, 782. Total, 8.602,09 pesetas.

En el acta levantada por esta Inspección de Hacienda y suscrita por la conformidad de usted la Administración de Rentas Públicas ha practicado la liquidación que arriba se expresa y cuya cantidad total es de 3.602,03 pesetas.

Contra esta liquidación cabe apelación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente de esta notificación, pudiendo también interponer recurso de reposición en el término de ocho días, sin perjuicio, en todo caso, de realizar el ingreso en el plazo de diez días a partir de la publicación, procediéndose, en caso contrario, a su cobro por la vía de apremio.

Bilbao, 28 de junio de 1952.—El Delegado de Hacienda, Julio Gallego.

2.376—O.

Don Enrique Oyarzábal Pando, domiciliado en Muelle de Urzurruata, 27, Bilbao.—Acta 4.212-1949. Concepto Utilidades tarifa III. Ejercicios 1947 y 1948.

Cuotas 6.827,12 pesetas; sanción, pesetas 1.137,86, y recargo 5 por 100, 151,47. Total, 8.116,45 pesetas.

En el acta levantada por esta Inspección de Hacienda y suscrita por la conformidad de usted la Administración de Rentas Públicas ha practicado la liquidación que arriba se expresa y cuya cantidad total es de 8.116,45 pesetas.

Contra esta liquidación cabe apelación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente de esta notificación, pudiendo también interponer recurso de reposición en el término de ocho días, sin perjuicio, en todo caso, de realizar el ingreso en el plazo de diez días a partir de la publicación, procediéndose, en caso contrario, a su cobro por la vía de apremio.

Bilbao, 28 de junio de 1952.—El Delegado de Hacienda, Julio Gallego.

2.377—O.

Don Juan Mattern Aguirrezabal, domiciliado en Doctor Areizla, 32, Bilbao.—Acta 4.841-1949. Concepto Transportes. Ejercicio 1948.

Cuota, 1.844,57 pesetas; canon, 338; recargo 10 por 100, 218,25. Total, 2.400,82 pesetas.

En el acta levantada por esta Inspección de Hacienda y suscrita por la conformidad de usted la Administración de Rentas Públicas ha practicado la liqui-

dación que arriba se expresa y cuya cantidad total es de 2.400,82 pesetas.

Contra esta liquidación cabe apelación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente de esta notificación, pudiendo también interponer recurso de reposición en el término de ocho días, sin perjuicio, en todo caso, de realizar el ingreso en el plazo de diez días a partir de la publicación, procediéndose, en caso contrario, a su cobro por la vía de apremio.

Bilbao, 28 de junio de 1952.—El Delegado de Hacienda, Julio Gallego.
2.378—O.

Don Cándido Elorriaga Dafiobeitia, domiciliado en plazuela de Santiago, 5, Bilbao.—Acta 4.226-1950, Concepto Transportes. Ejercicios 1948 y 1949.

Cuota 324 pesetas; canon, 100; recargo 10 por 100, 43,20. Total, 475,20 pesetas. En el acta levantada por esta Inspección de Hacienda y suscrita por la conformidad de usted la Administración de Rentas Públicas ha practicado la liquidación que arriba se expresa y cuya cantidad total es de 475,20 pesetas.

Contra esta liquidación cabe apelación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente de esta notificación, pudiendo también interponer recurso de reposición en el término de ocho días, sin perjuicio, en todo caso, de realizar el ingreso en el plazo de diez días a partir de la publicación, procediéndose, en caso contrario, a su cobro por la vía de apremio.

Bilbao, 28 de junio de 1952.—El Delegado de Hacienda, Julio Gallego.
2.379—O.

Doña Eloisa Valle, domiciliada en Paz, número 1, 1.ª derecha, Bilbao.—Acta 4.830-1950, Concepto Transportes. Ejercicio 1949.

Cuota, 240 pesetas; canon, 80; recargo 10 por 100, 32. Total, 352 pesetas.

En el acta levantada por esta Inspección de Hacienda y suscrita por la conformidad de usted la Administración de Rentas Públicas ha practicado la liquidación que arriba se expresa y cuya cantidad total es de 352 pesetas.

Contra esta liquidación cabe apelación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente de esta notificación, pudiendo también interponer recurso de reposición en el término de ocho días, sin perjuicio, en todo caso, de realizar el ingreso en el plazo de diez días a partir de la publicación, procediéndose, en caso contrario, a su cobro por la vía de apremio.

Bilbao, 28 de junio de 1952.—El Delegado de Hacienda, Julio Gallego.
2.380—O.

VITORIA

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULA DE CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Vargas, que tuvo su residencia en el barrio de Anaca de Irún (Guipúzcoa), por la presente se le cita para que asista a la sesión que esta Junta celebrará el próximo día 12 de julio, a las doce de su mañana, en los locales de la Delegación de Hacienda, para ver y resolver el expediente instruido bajo el número 60 de 1948 por aprehensión de 3.890 válvulas de bicicleta, advirtiéndole que deberá presentar toda la prueba documental de que intente valerse y proponer la práctica de todas las demás que convengan a su derecho, advirtiéndole asimismo que tiene facultad para designar como Vocal de la mencionada Junta

un individuo que lo sea de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento abierto en esta localidad, cuya propuesta deberá participar en esta oficina previamente durante un plazo que no exceda de dos días a contar de la presente notificación, previéndole, por último, que de no comparecer en dicho acto se celebrará sin presencia (artículo 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación).

Vitoria, 28 de junio de 1952.—El Delegado de Hacienda, Jaime Ozores.
2.363—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE UNA IMPRENTA CON UNA MÁQUINA IMPORTADA DE ALEMANIA

Peticionario: Don Julio Soto Herranz. Capital: Artes, 230.000 pesetas; después, 430.000 pesetas.

Objeto de la industria: Impresión en varios colores.

Objeto de la ampliación: Lo mismo. Producción: Antes, 20.500 kilogramos de impresos al año; después, aumentar la producción en 10.000 kilogramos.

La maquinaria a importar es de funcionamiento automático, modelo «Frontex», con rendimiento de 4.000 ejemplares por hora, tamaño 38 por 51, con accesorios, de un valor de 200.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los fabricantes que puedan suministrar esta maquinaria como los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 2 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
6.369—O.

CACERES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eusebio Beazcochea Santamaría, Director de Hidroeléctrica Alagonesa.

Objeto: Interconexión con Eléctrica de Cáceres, S. A., en Villar de Plasencia, mediante la construcción de una línea trifásica, de 13,2 kilovatios, entre Villar-Guijo de Granadilla, y caseta de transformación en esta última localidad de 13.200/5.000 voltios y 125 KVA., para mejorar el servicio en los pueblos de su distribución.

Se emplearán materiales y maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América, sin número.

Cáceres, 27 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
6.381—O.

HUELVA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Báñez Rodríguez.—La Palma del Condado.

Objeto de la petición: Instalar un taller mecánico para reparación de automóviles y maquinaria en general.

Esta industria empleará maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes ante esta Delegación, sita en la calle del General Queipo de Llano, 34, dentro del plazo de diez días.

Huelva, 26 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Desongles.
6.383—O.

Peticionario: Compañía de Azufre y Combustibles de Tharais, Ltda.

Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo de verano en la barriada de Corrales, término municipal de Aljaraque. Número de localidades: 400.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes por duplicado y debidamente reintegrados ante esta Delegación, sita en la calle del General Queipo de Llano, 34, dentro del plazo de diez días.

Huelva, 26 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Desongles.
6.384—O.

GUADALAJARA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Agustín Martínez de León.

Objeto: Instalar una línea, derivada de la de Electro-harinera de Sacedón, trifásica, de transporte a 15 kilovatios, de unos setenta y cuatro metros de longitud (provisionalmente trabajará a tres kilovatios), y estación transformadora de 10 KVA., de 15.000-3.000-220-128 voltios, para fábrica de yeso en la finca «Tras-Dehesa».

Emplazamiento: Córdoba. No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Guadalajara, 28 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
6.387—O.

CADIZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Mercedes Consiglieri e Hijos.—La Línea de la Concepción.

Objeto de la instalación: Un cinematógrafo de verano en dicha localidad.

Capacidad: Este cinematógrafo tendrá una cabida de 1.500 sillas.

Todos los elementos de la instalación serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación (plaza de España, 15) en un plazo de diez días.

Cádiz, 27 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio Rodríguez-Guerra.
6.389—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Garvey, S. A.—Jerez de la Frontera.

Objeto de la ampliación: Instalación de varias máquinas para mejorar el taller de embotellado de las bodegas.

Capacidad de producción: Para manipular en el taller 250.000 botellas al año.

La maquinaria y materias primas a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación (plaza de España, 15) en un plazo de diez días.

Cádiz, 27 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio Rodríguez-Guerra.
6.390—O.

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Porras Lara.

Objeto: Fabricación de aceite de llaza y torteles del ganado.

Producción: 500 kilogramos en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 24 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó, 6.391—O.

TOLEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Desiderio Escobar López.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fábrica de aceite de oliva.

Emplazamiento: El Casar de Escalona. Capacidad de producción: 480 kilogramos de aceite en jornada normal.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 30 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal, 6.392—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de febrero de 1952 falleció en Ciudad Real el obrero Manuel Salcedo Soto, de veintinueve años de edad, natural de Ciudad Real, hijo de Eugenio y de Consuelo, domiciliado en Zarza, 17, Ciudad Real, que trabajaba al servicio de Manuel Sánchez Pérez Pedrero.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crea con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidente del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 28 de junio de 1952.—E Director, Isaac Galcerán Vaidés.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CADIZ

Por Ley de 17 de julio de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 200, fecha 19 de julio de 1946) fue autorizada esta Junta para emitir obligaciones hasta la suma de 150 millones de pesetas; por Ley de 17 de julio de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 200, de fecha 18 de julio de 1948) se amplió la autorización a 300 millones, y por otra Ley de 9 de mayo de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 131, de fecha 11 de mayo de 1950) se amplió nuevamente dicha autorización hasta 650 millones.

De esta cifra se han puesto en circulación: en 1947, la serie A, por 20 millones; en 1948, la serie B, por 30 millones; en 1949, las series C, D y E, por 40, 10 y 50 millones, respectivamente; en 1950, las series F y G, por respectivos importes de 40 y 50 millones; en 1951, las series H, I, J y L, por 25, 15, 50 y 15 millones, respectivamente, y en 1952, la serie K, por cinco millones.

El Ministerio de Obras Públicas, por Orden de 29 de marzo del corriente año, autoriza la emisión de las series M, N y O, que llevan fecha 1 de enero de 1952, y se ponen en circulación por 28.000, 35.000 y 72.000 obligaciones, respectivamente, de 1.000 pesetas nominales cada una, con interés del 5 por 100 anual e impuestos a cargo de los tenedores, amortizables en

cinquenta años, mediante sorteos anuales, a partir del año 1955; llevando los títulos de la serie M, los números 000.001/023.000; los de la serie N, los números 000.001/035.000, y los de la serie O, los números 000.001/072.000; todos ellos con cupones semestrales, de vencimiento 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la organización y régimen de Bolsas de Comercio, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los efectos de que los títulos emitidos puedan ser objeto de cotización.

Cádiz, 27 de junio de 1952.—El Presidente, Antonio L. Grosso.—El Secretario-Contador, L. A. Ossorio, 1.697—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

Secretaría General.—Sección de Personal

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 156, correspondiente al día de ayer, se han publicado bases reguladoras para proveer por concurso restringido entre funcionarios administrativos de la Diputación Provincial de Madrid el cargo de Encargado de Ceremonial y Protocolo de esta Corporación, dotado con la retribución base anual de 12.000 pesetas, más 10.000 pesetas como dotación complementaria y vestuario.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 del Reglamento de Funcionarios de Administración local.

Madrid, 2 de julio de 1952.—El Presidente, Mariano Ossorio Arévalo, Marqués de la Valdavia, 1.709—O.

A Y U N T A M I E N T O S

BENAVENTE

De conformidad a los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno de esta ciudad se anuncia pública subasta para la enajenación de los edificios municipales conocidos con los nombres de fiato de Renueva y de fiato del Puente de Hierro, más unos terrenos anexos a éste para alineación de la vía pública.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán por pliego cerrado y en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las doce de la mañana del día anterior al de la apertura de pliegos, que será el siguiente a los veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, acompañándose el recibo de fianza provisional y los demás documentos que previene el pliego de condiciones.

Los tipos de licitación son: de veintidós mil cuatrocientas pesetas para el fiato de Renueva y de sesenta y cinco mil pesetas para el fiato del puente de hierro y terrenos anexos al mismo, haciendo las proposiciones a la alza y precisamente en pesetas.

La fianza provisional es del 5 por 100 del tipo de licitación, o sea mil ciento veinte pesetas para el fiato de Renueva y tres mil doscientas cincuenta pesetas para el fiato de Puente de Hierro, debiéndose constituir en la forma que determina el reglamento de contratación en su artículo 11.

La adjudicación provisional la efectuará un Mesa constituida por el señor Alcalde o Teniente en quien delegue y la Comisión Informativa de Hacienda, dando fe el señor Secretario de la Corporación.

La adjudicación definitiva queda reservada al Ayuntamiento Pleno.

El adquirente del fiato de Renueva queda obligado a construir sobre el solar resultante del derribo, y en el plazo máximo de dos años, un edificio destinado a

vivienda o industria con la altura igual al edificio que en la misma calle posea don Secundino Huerga Gutiérrez.

El adquirente del fiato del Puente de Hierro adquiere la obligación de edificar sobre el solar y en el plazo máximo de dos años un edificio destinado a vivienda o industria con altura mínima de ocho metros.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación a disposición de quien desee examinarlos, hasta el instante mismo de la apertura de pliegos, y en lo no previsto por éste se regirán ambas partes contratantes por el Reglamento de 2 de julio de 1924.

Se previene que todos los gastos que se originen por la subasta se pagarán por los adjudicatarios, haciendo un prorrateo de los mismos sobre el tipo de licitación.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

D. ..., vecino de ..., enterado de las condiciones de la subasta para la venta del fiato de ..., cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. ..., correspondiente al día ... de ..., de 19... conforme en un todo con las mismas, se comprometo a la adquisición en la cantidad de ... (se pondrá en letra y número, sin enmienda ni raspaduras, la cantidad ofrecida).

(Fecha y firma del proponente.)

Benavente, 26 de junio de 1952.—El Alcalde, Manuel Rojo Cadenas, 1.685—O.

NIJAR (ALMERIA)

Don Angel Pérez Abad, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la villa de Nijar, provincia de Almería.

Hago saber: Que a las horas que después se dirán del día que hagan veinte entre los hábiles, a partir del siguiente en que aparezcan los anuncios de estas subastas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, tendrán lugar en estas Salas Consistoriales, bajo mi presidencia o la del Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Comisión Municipal Permanente y en presencia de un funcionario del Distrito Forestal de Almería y del señor Comandante del Puesto de la Guardia Civil de esta villa, y dando fe del acto el Secretario del Ayuntamiento, las primeras subastas para enajenación de los aprovechamientos siguientes:

A las doce horas.—Tres mil ciento sesenta y ocho (3.168) quintales métricos de esparto del monte «Sierra Alhambilla», número 44 del catálogo, de la pertenencia de este Ayuntamiento, clasificado en el grupo B), bajo el tipo mínimo de licitación de doscientas nueve mil ochenta y ocho pesetas (209.088 pesetas) y máximo de doscientas cincuenta y tres mil cuatrocientas cuarenta pesetas (253.440).

A las trece horas.—Cuatro mil quinientos doce (4.512) quintales métricos de esparto de los montes «Marina y Serrata, Camarillas y Loma del Pilar», de la pertenencia de este Ayuntamiento, clasificados en el grupo B), bajo el tipo mínimo de licitación de doscientas noventa y siete mil setecientos noventa y dos pesetas (297.792) y máximo de trescientas sesenta mil novecientas sesenta pesetas (360.960).

Las proposiciones para cada una de estas subastas, suscritas por los propios interesados o por personas debidamente autorizadas, conforme al modelo oficial que al final se inserta y extendidas en papel de la clase sexta, habrán de presentarse desde la fecha siguiente al de la publicación de estas subastas en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el día anterior señalado para su celebración respectiva, en las horas hábiles de oficina, acompañando las del resguardo provisional del cinco por ciento de la

cantidad fijada como tipo mínimo de licitación.

En el acto de la enajenación y con anterioridad a la adjudicación provisional, los licitadores presentarán ante la Mesa documento justificativo de la capacidad de compra y saldos para la campaña, expedido por el Servicio del Esparto, o documento de testimonio notarial del mismo, sin cuyo requisito será desestimada la oferta.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados por el Letrado Asesor de esta Corporación, don Carlos Vizcaino Coloma, del Colegio de Almería, y con residencia en la ciudad de Adra.

De quedar desiertas todas o alguna de estas subastas primeras se celebrarán las segundas a las setenta y dos horas hábiles de haberse celebrado la primera correspondiente, en iguales condiciones y tipos de licitación.

Estas subastas se registrarán por lo dispuesto en la Orden ministerial de Agricultura de 12 de mayo de 1952, Circular número 11 del Servicio del Esparto, pliego de condiciones reglamentarias y facultativas, así como las económicas administrativas fijadas por este Ayuntamiento, y por las disposiciones de la Ley articulada de Régimen Local y Reglamento de 2 de julio de 1924, en tanto en cuanto se atemperen a las señaladas por la Orden ministerial citada.

Cumplido el trámite previo señalado en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, los pliegos de condiciones contra los que no se presentó reclamación alguna se encuentran a disposición de los interesados en estas subastas todos los días hábiles durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ... en representación del industrial o almacenista registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de ..., del lote número ... del monte ... de la pertenencia de ..., ofrece la cantidad de ... pesetas (la cantidad en letra y sin enmiendas ni raspaduras).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para las compras de esparto, expedida por el Servicio del Esparto en fecha ... a favor de su industria arroja en el día de la fecha un saldo libre de ... que cubre la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de ...

(Fecha y firma.)

Nijar, 28 de junio de 1952.—El Alcalde, Angel Pérez Abad.
1.692-O.

VALENCIA

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo concedido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen local, el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad anuncia subasta para la ejecución de las obras de alcantarillado, acometidas, red de ventilación y bajadas de aguas, imbornales, pavimento y demás necesarias de la calle de Fray Monzo.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la subasta estarán de manifiesto en la Sección de Fomento de este Ayuntamiento los días laborables, durante las horas de oficina.

El tipo que ha de servir de base a la subasta es el de doscientas veintitrés mil seiscientas treinta y tres pesetas con cuatro céntimos a la baja.

Para tomar parte en la subasta será necesario acreditar por medio del correspondiente resguardo haber depositado en

la Caja Municipal, en la General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, la cantidad de cuatro mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas con sesenta y seis céntimos, equivalente al 2 por 100 de la cantidad fijada como tipo para la subasta, cuyo depósito provisional podrá constituirse en metálico, en valores o signos de crédito del Estado, de la Entidad municipal contratante o del Banco de Crédito Local.

Los licitadores podrán concurrir a la subasta por sí o representados por un apoderado, con poderes bastanteados por el señor Secretario de la Corporación Municipal, o en su defecto, por quien le sustituya.

Estos poderes y demás documentos que hayan de bastantearse deberán ser presentados con cuarenta y ocho horas de antelación a la señalada para la subasta cuando menos, no admitiéndose los que se presenten fuera de dicho plazo.

Todos los gastos que origine la subasta, incluso la inserción de anuncios, honorarios del Notario que en la misma actúe y autorice el contrato, derechos reales e impuestos, serán de cuenta del renatante.

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente laborable a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, con la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y asistencia de un señor Concejal en representación de la Corporación y el Notario que designe el Decanato del Muy Ilustre Colegio Notarial de Valencia.

Las proposiciones de los licitadores se harán por escrito, en papel de la clase sexta (4,75 pesetas), firmadas por sus autores o mandatarios y contenidas en pliegos cerrados, acompañando el resguardo acreditativo del depósito provisional, el documento de identidad del licitador y el poder notarial en su caso, en cuyo reverso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de urbanización en general de la calle de Fray Monzo».

El plazo en que podrán ser presentadas las proposiciones será desde el día siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al en que haya de celebrarse la subasta, en los días laborables, horas de diez a trece, en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de Valencia, Negociado de Subastas y Concursos.

Las proposiciones se formularán con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don ..., vecino de ..., con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta capital calle de ..., número ..., piso ..., enterado del proyecto, presupuestos y pliegos de condiciones facultativas y económicas, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en 30 de abril de 1952, para contratar por subasta las obras de urbanización en general en la calle de Fray Monzo, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto, que es de doscientas veintitrés mil setecientos treinta y tres pesetas con cuatro céntimos, y con la baja de ... unidades ... centésimas por ciento (en letra y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 28 de junio de 1952.—El Alcalde (ilegible).

1.703—O.

ZARAGOZA

En el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 146, del día 26 del mes en curso, figura inserto el anuncio y programa para cubrir, mediante oposición, en los turnos señalados en la Ley de 17 de julio de 1947, las seis plazas vacantes que actualmente existen vacantes de Guardias municipales, teniendo en cuenta siempre el movimiento de altas y bajas que puedan producirse en el Cuerpo hasta el comienzo de los ejercicios de oposición.

Estas plazas están dotadas con el jornal diario de 19,20 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo, y los aspirantes que deseen tomar parte en estas oposiciones deberán presentar la solicitud y documentación correspondiente en el Registro General de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento de Zaragoza en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en días y horas hábiles de oficina.

Las condiciones para tomar parte en estas oposiciones figuran en la convocatoria que, como anteriormente se indica, ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia el día 28 de junio en curso.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de junio de 1952.—El Alcalde Presidente (ilegible).—P. A. D. S. E., el Secretario general (ilegible).
1.694-O.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don Eduardo Baura Pulgar ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de seis meses pueden producir reclamación contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 1 de julio de 1952.—El Presidente, Juan Puerto Hernández.
6.373—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

CREDITO NAVARRO

PAGO DE DIVIDENDO ACTIVO

Desde el 4 del actual queda abierto en estas oficinas y en sus Sucursales el pago de un dividendo activo de 4,34 por 100 a las acciones viejas números 1 al 100.000, del que deducidos impuestos quedan líquidas diez pesetas por acción, a cuenta del dividendo definitivo que pueda corresponder al finalizar este ejercicio.

El pago se efectuará mediante la presentación para su estampillado de los extractos de inscripción representativos de las acciones.

Pamplona, 2 de julio de 1952.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Rafael Alzupún Tuero.
6.439—P.

NUEVA INMOBILIARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Se hace presente a los señores accionistas que el próximo día 31 de julio termina el plazo que se les concedió para comprar una parcela en las propiedades de dicha Sociedad. Información, en las oficinas, Claudio Coello, número 33.

Madrid, 30 de junio de 1952.—El Consejo de Administración.
6.432—P.

CHAVARRI, S. A., AGUAS DE CARABANA «LA FAVORITA»

El Consejo de Administración de Chavarrí, S. A., Aguas de Carabana «La Favorita», convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, avenida de José Antonio, 6, el día 21 de julio, a las siete de la tarde, y en segunda convocatoria el día 22 de julio, a la misma hora y domicilio, para someter a la aprobación el siguiente orden del día:

Proposición a los accionistas.
Madrid, 5 de julio de 1952.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.
6.450—P.

MOIX LLAMBES MANUFACTURAS, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de Diputación, 39, interior), en primera convocatoria, el próximo día 24 de los corrientes, a las cuatro en punto de la tarde, para tratar de la adaptación de los Estatutos sociales a la vigente legislación y nombramiento de los Censores de cuentas, para cumplir el artículo 108 de la Ley.

A los efectos oportunos, se previene a los señores accionistas que de no poderse constituir válidamente dicha Junta en primera convocatoria por alguno de los motivos especificados en el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de 1951, se reunirá en segunda convocatoria a las veinticuatro horas, de no haberse podido celebrar aquella, o sea a la misma hora del próximo día 26 del mismo mes.

Se recuerda asimismo a los señores accionistas que para poder asistir a dicha Junta deberán exhibir los títulos originales de las acciones, o bien los resguardos acreditativos de hallarse los mismos depositados en la Caja social, o en algún establecimiento de crédito legalmente establecido, por lo menos cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 3 de julio de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Llonch Salas.—El Secretario, Joaquín Cnells Folguera.
6.426—P.

HIJO DE MANUEL ARANDA, S. A.

La Junta general extraordinaria de los accionistas de esta Sociedad, reunida en 13 de junio último, con las formalidades y requisitos de los artículos 58 y 134 de la vigente Ley de Régimen jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, acordó la transformación de la Compañía en Sociedad de responsabilidad limitada, cuya transformación ha de llevarse a efecto con arreglo a lo previsto en la propia Ley especial.

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el segundo de dichos preceptos legales, se hace público dicho acuerdo, significando a los señores accionistas que no concurrerán a la referida Junta general, que pueden conocer e informarse del texto detallado de las resoluciones adoptadas para la transformación, así como del balance cerrado en el día hábil anterior al del acuerdo, consultando tales antecedentes, que se encontrarán a su disposición en el domicilio social, plaza del Mercado, número 46, cualquier día hábil, de cinco a siete treinta horas de la tarde.

Valencia, 1 de julio de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Aranda Gómez.
6.418—P.

S. A. M. G. I.

Sociedad Anónima Madrileña de Gestión Inmobiliaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 21 de julio de 1952, a las siete de la tarde, en el domicilio de la misma, plaza de la Independencia, número 5, 1.º con el fin de dar cuenta de la Memoria y balance del año 1950, apro-

bación, en su caso, de los mismos y nombramiento de censores de cuentas.

Las tarjetas para asistencia podrán recogerse todos los días laborables, excepto los sábados, de once a dos y de cuatro a seis, en el citado domicilio social, contra la presentación o depósito de las acciones, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, o bien contra presentación del resguardo de depósito en un Banco o certificado que lo acredite.
Madrid, 5 de julio de 1952.—El Secretario, Eduardo Leira Cobeña
6.414—P.

CONSTRUCCIONES ELECTROMECA- NICAS PETER, S. A.

BARCELONA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social a las diez horas del día 21 de los corrientes, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Reforma de Estatutos.
- 3.º Cambio de domicilio social.
- 4.º Modificación de la razón social.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 5 de julio de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
6.413—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 4.207. Secretario, señor Maycas. — Don Antonio Sánchez Bedoya contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 8 de febrero de 1952 sobre contribución territorial de valoración urbana de Sevilla, que asignó el inmueble de la calle del Águila.

Pleito número 4.232. Secretario, señor G. Besada.—Don Vicente Lantero Fernández-Nespal contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de febrero de 1951 sobre contribución territorial del inmueble de la calle de Serrano, número 134, de esta capital.

Pleito número 4.233. Secretario, señor Navarrete.—El Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 4 de marzo de 1952 sobre liquidación del impuesto de derechos reales.

Pleito número 4.206. Secretario, señor Navarrete.—Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de febrero de 1951 sobre impuesto de negociación de acciones.

Pleito número 4.150. Secretario, señor Navarrete.—«Aduanas Pujol Rubio, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de enero de 1951 sobre aforo de una expedición de fécula de patata.

Lo que en cumplimiento del artículo 34 del texto refundido de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de junio de 1952.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada.
2.386—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edictos

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 22 de Madrid en autos seguidos por el Ban-

co Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Castillo, contra don Alejandro Bello Vicente, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de 40.000 pesetas, se anuncia por el presente primera subasta de la finca hipotecada, que es una casa en la ciudad de Zaragoza y su barrio del Arrabal, señalada con el número 5 moderno, 75 antiguo, manzana 9, de la calle de Ibor; es en el Registro de la Propiedad número 1.196.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en uno de los de igual clase de Zaragoza, se ha señalado el día tres de septiembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que se tomará como tipo de la subasta la cantidad de ciento diez mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de la misma.

Que la subasta se celebrará, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de igual clase de Zaragoza que correspondan.

Qu si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos, suplicados por certificación de Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 27 de junio de 1952.
El Juez, Miguel Antolín.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.
6.394—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número seis se tramita juicio ejecutivo sumario promovido por el Procurador don Julio Padrón, en nombre de don Ramiro Morá, Puentes, contra don Celedonio Recio Villarín, con garantía hipotecaria de una parcela de terreno en término de Vicálvaro, suplemento de la manzana 105 de la Ciudad Lineal, letra H bis, número 1 bis, con fachada a la calle de Duque de Tetuán, con vuelta a la de Luis Ruiz, sin número por ambas calles; en dicho autos, con fecha quince de noviembre del año último, se acordó hacer saber la existencia de dicho procedimiento a don Justo del Amo del Amo, a favor del cual existe una anotación preventiva de embargo sobre dicha finca hipotecada; y mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, en resolución de esta fecha se ha acordado hacer saber tal existencia al referido señor Del Amo por medio de los oportunos edictos, que se fijarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a los fines que determina la regla quinta del artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a fin de que se haga saber lo acordado a don Justo del Amo del Amo, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, expido el presente en Madrid a primero de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. S., Pedro Garcés.

6.395—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital, en resolución del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por Banco Popular Español, S. A., contra doña Carmen Bosch Parriols, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, de la siguiente finca:

Casa, con su solar, sita en la ciudad de Barcelona, calle de Aribau, donde está señalada con el número 26 (antes 18 y más antes 10), compuesta de planta baja con dos tiendas, escalera general, entresuelo y cuatro pisos altos, divididos en dos habitaciones cada uno, con cubierta de terrado, que ocupa la superficie de 2.625 palmos cuadrados, equivalentes a 235 metros y 43 decímetros cuadrados. Linderante: por el frente, Oeste, con la mencionada calle de Aribau; por la derecha, saliendo, Norte, con don Juan Petid; por detrás, Este, y por la izquierda, Sur, con don José Cuyás Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Occidente al tomo 822, libro 46, Sección quinta, folio 215, finca número 1.099, inscripción undécima. Valorada de común acuerdo por las partes en la suma de 125.000 pesetas en la escritura de constitución de hipoteca, base del procedimiento.

Se ha señalado para el acto del remate de la anterior finca, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del antes expresado Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, primer patio, el día 8 de agosto próximo y hora de las once, previniéndose a los licitadores:

1.º Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.º Que con excepción del acreedor instantáneo, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda de la provincia) el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, que fué el 75 por 100 del precio de valoración, para poder tomar parte en ella, devolviéndose la cantidad consignada a los postores seguidamente de terminado el acto, excepción hecha de la correspondiente al mayor postor, la cual quedará, en su caso, como parte del precio del remate, pudiendo también hacerse las consignaciones en la Mesa del Juzgado.

3.º Que, una vez aprobado el remate, se le hará saber al adquirente para que, dentro del plazo de ocho días, contados desde la notificación, consigne la diferencia entre los depositados para tomar parte en la subasta y el total precio del remate; y

4.º Que los gastos de subasta y otorgamiento, en su caso, de escritura y demás, hasta la entrega de bienes al rematante, serán de cargo del mismo.

Barcelona, 30 de junio de 1952.—El Secretario (ilegible).

6.448—A. J.

CIUDAD RODRIGO

Don Miguel Vegas Fabián, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por auto dictado en el día de la fecha por este Juzgado, se

ha declarado en estado de suspensión de pagos y en estado de insolvencia provisional al comerciante de esta ciudad don José de Lucio Arroyo, y convocar para la Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 23 de julio próximo y hora de las diez de su mañana.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para general conocimiento y a los efectos legales procedentes.

Dado en Ciudad Rodrigo, a 16 de junio de 1952.—El Juez de Primera Instancia, Miguel Vegas Fabián.—El Secretario (ilegible).

6.430—A. J.

MALAGA

Don Alfonso Baena Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital.

Hace saber: Que el día 13 del próximo mes de agosto, y hora de las once, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes inmuebles:

1.º Un olivar situado en término de Alora, partido Llanos de la Puente, de 82 áreas y 50 centiáreas de superficie, que linda: al Norte, con olivar de don Miguel Botello Coronado, hoy Diego Galán Fernández, y con el río Guadalhorce; al Este y Sur, con la carretera de Antequera, llamada de la Cuesta del Espiño, a la estación férrea de Alora, y al Poniente, con la carretera de Alora a Málaga.

Un predio urbano de carácter industrial, destinado a fábrica de aceite de orujo y jabón común, denominado «La Jabonera Andaluza», situado en el olivar antes descrito, que abarca una extensión superficial de 8.250 metros cuadrados, correspondiendo unos 400 metros cuadrados a la superficie edificada y el resto al referido olivar, donde está emplazado. Consta de diversos cuerpos de edificio consistente en: Uno de 30 metros de largo por nueve de ancho, construido de piedra y cemento, cubierto de teja plana, armadura de madera y caballos de hierro muy dobles. Otro, destinado a bodega y almacén. Otro, destinado para los aparatos, de dos plantas, con viguetas de hierro y bovedilla de ladrillos y cemento. Otro, destinado a contener la caldera de vapor. Chimenea de la caldera, de ladrillo y cemento. Una alberca para los condensadores, y otra para depósito de disolvente. Instalados en dicho predio y formando una unidad industrial determinada, se hallan los artefactos siguientes: Tres extractores de 1.000 kilos de capacidad; un destilador con capacidad para cuatro extractores; una bomba para el disolvente, con su motor; un grupo motor-bomba para agua, de dos pulgadas; un molino de orujo, con motor y elevador a los aparatos; una caldera de 25 HP., con chimenea de ladrillo y cemento; un grupo condensador para los extractores, de tubería de aletas de hierro fundido; un condensador de las mismas características para el destilador; una caldera de 2.000 litros y diez molinos nuevos de a 1.000 kilos, construidos de chapa y armadura de madera.

Valor de este grupo industrial, con la integridad de sus componentes, pesetas 473.322,50.

2.º Edificio destinado a fábrica de jabón de tocador y de perfumería, situado en Alora, calle Huerta del Cura, hoy de Tomás García, señalada con los números 1, 3, 5, 7 y 9. Mide una superficie de 2.000 metros cuadrados y linda: por Levante o izquierda entrando, con el camino de la estación del ferrocarril; por Poniente o derecha entrando, con la callejuela del Pozo Bajito; por el Norte o frente, con calle de Tomás García, y

por Mediodía o fondo con el arroyo de Teneria.

Otro edificio destinado antes a fábrica de curtir pieles, y en la actualidad, como anejo del antes descrito, a fábrica de jabón de tocador y perfumería, situado en Alora, en su calle Huerta del Cura, hoy Tomás García, sitio o partido nombrado en lo antiguo de Teneria. Carece de número de orden y tiene una superficie de 379 metros cuadrados y un pedazo de terreno accesorio de 820 metros cuadrados; en total, 1.200 metros cuadrados próximamente.

En los dos edificios antes descritos se encuentran instaladas, a más de otros elementos propios de la industria en ellos desarrollada, los siguientes: Una apladora; una mezcladora; una refinadora de cilindros; una compresora; una cortadora de pastillas; una troqueladora; un motor de 15 H. P.; un sacadero con motor de 5 H. P.; tubo de neumpostería para conducción de aire; una caldera.

El valor de este lote o grupo es el correspondiente a sus varios componentes, en su totalidad, 199.730 pesetas.

3.º Una casa, situada en Alora, calle de Tomás García, distinguida con el número 8. Linda: por su derecha entrando, con casa de doña Rafaela Guerrero, número 4; por su izquierda hace esquina a la calle en que sitia, y por su fondo o espalda, con el arroyo nombrado de Teneria. Mide de fachada ocho metros por 25 de fondo, que hacen 200 metros cuadrados de superficie.

Valor de este inmueble, 6.230 pesetas.

Por cuyas respectivas cantidades salen dichos bienes a pública subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de tales cantidades, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero, y haciéndose constar que tales fincas salen a subasta sin haberse suplido previamente su falta de títulos, estándose en este caso a lo prevenido en la vigente Ley Hipotecaria y obrando en autos certificación de lo que respecto a tales bienes resulta en el Registro de la Propiedad; y, por último, que todas las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito por que se procede, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Así viene acordado por providencia de esta fecha en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Banco Central contra don Manuel Lozano López, en este Juzgado, y en relación de cantidad.

Dado en Málaga, a 24 de junio de 1952. El Juez de Primera Instancia, Alfonso Baena Fernández.—El Secretario (ilegible).

6.443—A. J.

OVIEDO

El Juzgado de Primera Instancia número dos de Oviedo anuncia la incoación de expediente de declaración por fallecimiento de doña María Delfina Sánchez Álvarez, vecina que fué de Perlín (Trubia), de donde se ausentó en septiembre de mil novecientos treinta y siete, con motivo de la pasada revuelta marxista, no teniendo desde entonces noticia alguna de ella. Lo insta su hija María Magdalena Sánchez Álvarez.

Oviedo, veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Manuel de la Cruz Presa.

6.397—A. J.

1.ª 7-7-52